

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 28/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00029	Ejecutivo Singular	MARINA CARDENAS NARANJO	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	Auto resuelve Solicitud No obstante, la petición de aclaración fue allegada en oportunidad conforme lo dispone el artículo 285 del Código General del Proceso, la misma debe ser denegada como quiera que, el aparte cuestionado no contiene ningún concepto o frase que ofrezca un verdadero motivo de duda, sólo muestra en su solicitud desacuerdos con la providencia.	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00044	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	SHAMMAH HEALTHCARE SAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE el mandamiento de pago en los numerales 1 al 4, inclusive	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00052	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DS INGENIERIA SAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE el mandamiento de pago que incluyó la frase para la efectividad de la garantía real, excluyéndola ...	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00067	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	LINE OPUS S.A.S.	Auto resuelve Solicitud En atención a lo solicitado por la parte, se ordena que, por Secretaría, se proceda a notificar en debida forma, la providencia del 22 de marzo pasado, por la que se libró la ejecución solicitada por la parte demandante, atendiendo que únicamente se notificó la de medidas cautelares.	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00067	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	LINE OPUS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de veintidós (22) de marzo de 2023; sin embargo, se registra en la presente fecha, según lo ordenado por el Despacho en auto de esta data.	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00132	Divisorios	JOSE EDILBERTO ROBLES CASTRO	MIGUEL ANTONIO ROBLES CASTRO	Auto resuelve corrección providencia Corrige la providencia del 23 de marzo de 2023	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00135	Ordinario	PROSEGUR TECNOLOGIA S.A.S.	GREEN INVESTING COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve Solicitud Se niega lo solicitado, entre otras cosas, porque nadie está obligado a lo imposible, sin embargo, tal previsión aplica para los documentos que en físico reposen en poder del actor y que hayan sido el soporte de su acción.	27/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00140	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE CRISTOBAL VILLAMIL TOVAR	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE la providencia calendada 12 de abril pasado ...	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00337	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRODELAGRO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00337	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRODELAGRO SAS	Auto decreta medida cautelar	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00341	Ordinario	EDUARDO GAMBA	FABIOLA BUITRAGO VARGAS	Auto inadmite demanda	27/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00345	Ordinario	DELTA CREDIT S.A.S	JOHN JAIMES VELEZ MUNERA	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda por falta de competencia territorial. - Ordena remitir el presente expediente al Juez PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA - ANTIOQUÍA, dejando las constancias del caso.	27/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO